

MENDOZA, **24 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 19219/22 caratulado: "*s/ asignación de Adicional por Carácter Crítico de la función, a la Srta. María Celeste CANTÓN, desde el 01/02/2022 al 30/04/2022. Fad*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica solicita un adicional a la Srta. CANTÓN debido a que ha cumplido funciones y tareas de apoyo a la Dirección de Ingreso, en el marco de los procesos para los ingresantes al Ciclo Lectivo 2022.

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. CANTÓN revista en un cargo Cat. 7- Agrupamiento Administrativo, Contratada, con funciones de Apoyo Administrativo en las Carreras de Diseño, como también se encuentra percibiendo un Adicional por Carácter Crítico para cumplir funciones en el Proceso de Concursos CEREP-COV de esta Facultad.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Srta. María Celeste CANTÓN (Legajo n° 33.342- CUIL n° 27-36629346-4), por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) mensuales, debido a que ha cumplido funciones y tareas de apoyo a la Dirección de Ingreso, en el marco de los procesos para los ingresantes al Ciclo Lectivo 2022, desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA (30) de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios - del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 211


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO